III.OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

ESCUELA DE VERANO: convocatoria para la selección de centros docentes de titularidad pública de La Rioja, para el desarrollo del Programa Escuela de Verano (apoyo educativo para menores con dificultades de aprendizaje en periodo estival) curso 2025-2026

202606010122534 III.2195

Resolución 26/2026, de 28 de mayo, del Director General de Innovación y Ordenación Educativa, de concesión de la convocatoria para la selección de centros docentes de titularidad pública de La Rioja, para el desarrollo del Programa Escuela de Verano (Apoyo educativo para menores con dificultades de aprendizaje en periodo estival) 2025-2026.

Antecedentes de hecho:

Primero. Resolución 18/2026, de 27 de abril, de la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa, por la que se aprueba la convocatoria de selección de centros docentes de titularidad pública de La Rioja, que imparten enseñanzas de Educación Primaria o Secundaria para el desarrollo del Programa Escuela de Verano (Apoyo educativo para menores con dificultades de aprendizaje en periodo estival) durante el curso escolar 2025-2026.

Segundo. La documentación presentada por los centros educativos conforme el apartado cuarto de la Resolución 18/2026, de 27 de abril.

Tercero. Acta de la comisión de valoración de fecha 28 de mayo de 2026.

Fundamentos de derecho:

Primero. Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.

Segundo. Resolución 18/2026, de 27 de abril, de la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa, por la que se aprueba la convocatoria de selección de centros docentes de titularidad pública de La Rioja, que imparten enseñanzas de Educación Primaria o Secundaria para el desarrollo del Programa Escuela de Verano (Apoyo educativo para menores con dificultades de aprendizaje en periodo estival) durante el curso escolar 2025-2026.

Tercero. Decreto 53/2023, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Empleo, y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Cuarto. Resolución 8/2024, de 8 de febrero, de la Consejería de Educación y Empleo, de delegación de competencias en los centros directivos y asignación de funciones a los jefes de servicio.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Director General de Innovación y Ordenación Educativa,

RESUELVE

Primero. Conceder el Programa Escuela de Verano (Apoyo educativo para menores con dificultades de aprendizaje en periodo estival) 2025-2026 a los siguientes centros:

Centro	Localidad
CRA Cameros Nuevo	Torrecilla en Cameros
CEIP Nuestra Señora del Sagrario	Navarrete
CRA Moncalvillo	Nalda
CEIP Vuelo Madrid-Manila	Logroño
CEIP Navarrete el Mudo	Logroño
CEIP Caballero de la Rosa	Logroño

Este documento se ha almacenado en el repositorio de documentos electrónicos del Gobierno de La Rioja con código seguro de verificación BOR-A-20260602-III--2195 Dirección de verificación: < https://www.larioja.org/verificacion > . El documento consta de un total de 2 página(s).

Centro	Localidad
IES Rey Don García	Nájera
CEIP Eduardo González Gallarza	Lardero

Segundo. Notificar la presente resolución a los beneficiarios.

Logroño a 28 de mayo de 2026.- El Director General de Innovación y Ordenación Educativa, Fabián Martín Herce.

Este documento se ha almacenado en el repositorio de documentos electrónicos del Gobierno de La Rioja con código seguro de verificación BOR-A-20260602-III--2195 Dirección de verificación: < https://www.larioja.org/verificacion > . El documento consta de un total de 2 página(s).